

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1.999**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALÁN, D^a M^a VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALÁN, D. JOSÉ JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D^a M^a DEL MAR LIROZ ANSA, D. JUAN IGNACIO GIL MALUMBRES, D. MANUEL IZAL RODRÍGUEZ, D. JULIO MATEOS HERNANDEZ, D^a CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. ANTONIO LUIS GONZALEZ VALLES, D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ, y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. JOSÉ MATIAS JIMENEZ LÁZARO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

Queda excusada la asistencia de la Sra. Arellano por motivos personales.

1.- APROBACIÓN CUENTAS 1.998

El Sr. Alcalde explica que se traen a aprobación las cuentas correspondientes al ejercicio económico mil novecientos noventa y ocho, una vez publicadas en el boletín oficial, señalando que ha sido el trámite causante de la tardanza en la aprobación.

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda toma la palabra pasando a repasar los estados de cuentas por capítulos de gastos e ingresos.

Con respecto al presupuesto de ingresos señala lo siguiente:

Capítulo I.- Impuestos directos

Este capítulo recoge las distintas contribuciones rústica y urbana, el impuesto de circulación, el impuesto sobre actividades económicas y el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El importe presupuestado asciende a 166.621.204 pts y lo ejecutado a 175.229.201, un 5% superior a lo presupuestado. Las partidas que se han ejecutado en más han sido la contribución urbana, el impuesto de circulación y el impuesto de actividades económicas. La

recaudación de rústica ha sido menor (55.744 pts) y también la del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (385.281 pts).

Capítulo II.- Impuestos indirectos

En este capítulo únicamente se recoge el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el canon de telefónica ha pasado al capítulo III. Se presupuestó en 30.000.000 pts y se han reconocido derechos por 48.497.390 pts.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos

Presupuestado: 69.880.001

Reconocido: 71.885.175.

La ejecución es superior un 2,9% al presupuesto. Las partidas que más se han incrementado en este capítulo han sido la tasa por expedición de documentos (346.119), la tasa de basura por el incremento de tarifas (1.484.900), la inscripción a cursos deportivos (842.450) por el aumento de demanda, entradas y abonos a instalaciones deportivas (796.965) y las licencias urbanísticas (1.333.853). En cambio la partida de concesión de nichos no ha llegado a ejecutarse, como la más importante.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes

Presupuestado 211.763.779

Reconocido 221.515.242

La ejecución ha sido superior en un 4,6% sobre lo presupuestado. La subvención para empleo social ha aumentado considerablemente (2.211.335), la subvención para actividades deportivas también ha aumentado (1.753.062) debido a la subvención recibida para el equipo de fútbol femenino, aunque también el gasto ha sido mayor. También se han sobrepasado la participación de los tributos en la Hacienda Pública de Navarra y en los tributos del Estado.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales

Presupuestado: 11.510.000

Reconocido 11.329.565

Se ha ejecutado un 98,4% sobre lo presupuestado. La partida que ha causado esta baja es la del aprovechamiento de hierbas comunales (1.555.044), debido a la renuncia de varios lotes.

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones reales

Presupuestado: 15.973.064

Reconocido: 6.351.626

Se ha ejecutado solamente el 40% de lo ejecutado inicialmente. En un principio se presupuestó la venta de parcelas en el Polígono Industrial por 14.000.000 pts y únicamente se han vendido por 3.686.550 pts.



Capítulo VII.- Transferencias y otros ingresos de capital

Presupuestado 58.531.688

Reconocido 35.653.812

Se ha ejecutado un 61% sobre lo presupuestado. La principal baja se ha producido en la partida de cuotas de urbanización del polígono industrial, que ha dejado de ejecutarse en 34.460.837 pts. Pero por otra parte el aprovechamiento urbanístico se ha ejecutado en más 8.997.183 pts. La transferencia para el muro del camino del Villar no se ha recibido puesto que tampoco se ha realizado la obra. La transferencia para la rampa de la Casa de Cultura y para la redacción del PEPRI se han reconocido, sin embargo el gasto no se ha ejecutado, lo que habrá de tenerse en cuenta a la hora de ajustar el resultado presupuestario. Lo mismo ocurre con las transferencias de Iberdrola y de Gobierno de Navarra para el traslado del centro de transformación de la guardería

Capítulo IX.- Pasivos financieros

Presupuestado 33.036.602

Reconocido 13.455.412

Se han reconocido menos derechos que lo presupuestado. El préstamo para financiación de inversiones no se ha formalizado. Únicamente se ha formalizado el préstamo para refinanciación del préstamo para riego del Borro por 13.455.412 pts.

Por otra parte, procede a comentar la ejecución del presupuesto de gastos por clasificación funcional:

Funcional 011 Deuda Pública

Tenía una previsión de crédito inicial de 81.310.426 pts y se han gastado 76.479.404 pts. Destaca la no formalización del préstamo presupuestado para 1998 y la refinanciación de la deuda rústica del Borro.

Funcional 111 Órganos de Gobierno

Crédito inicial 9.721.000

Crédito gastado 9.302.127

Este funcional se ha ajustado bastante a lo inicialmente presupuestado.

Funcional 121 Administración General

Crédito inicial 42.329.190 y crédito definitivo 48.746.394

Crédito gastado 48.166.770

En este funcional se han tramitado varias modificaciones de crédito. Por una parte están las modificaciones en los gastos del personal funcionario y laboral fijo y por otra los

gastos en maquinaria y reparaciones, mantenimiento de catastro y gastos de viajes del personal. Aparece además la informatización del archivo como crédito extraordinario.

Funcional 122 Gastos por servicios de la Administración General

Crédito inicial 877.600 pts

Crédito gastado 758.517 pts

Este funcional recoge los gastos del juzgado de paz, que no se han sobrepasado. En general no se han ejecutado al 100% ninguna de las partidas de esta función, aunque por muy poco.

Funcional 222 Seguridad

Crédito inicial 36.835.000 pts

Crédito gastado 35.626.275 pts

El gasto más importante recogido en Seguridad corresponde al gasto de personal de la Policía Municipal, que supone más del 95%. El resto son gastos de mantenimiento de dicho cuerpo. La ejecución se ha ajustado bastante a lo presupuestado.

Funcional 2222 Retirada vehículos de la vía pública

Recoge únicamente una partida, que es el gasto por la retirada de vehículos. Como vemos se ha ejecutado en el 50% puesto que el servicio comenzó a prestarse a partir de mediados de año.

Funcional 313 Acción social

Crédito inicial 16.682.025 y definitivo 17.107.602

Crédito gastado 16.451.633 pts.

En este funcional se creó la partida de personal eventual programa de prevención dentro de la bolsa de vinculación 1 3 1, para la contratación de la educadora social desde mediados de noviembre. Por otra parte se transfirió crédito de la partida de gastos del Servicio de Atención a Domicilio a la de atenciones benéficas y asistenciales para subvencionar a los damnificados del huracán en Centroamérica. Por último se tramitó un crédito extraordinario para subvencionar a Cintruénigo por el gasto de contratación de 1/2 educador social.

Funcional 314 Pensiones y otras Prestaciones

Crédito inicial 90.465.000 pts

Crédito gastado 85.016.589 pts.

El funcional se ha ejecutado en menos que lo presupuestado, tónica general de todas las partidas presupuestarias incluidas, excepto cuotas de asistencia sanitaria uso especial y uso normal por incluirse una cuota más en el año.



Acta de las Entidades Locales

Funcional 322 Promoción de Empleo

Crédito inicial 3.989.000 pts.

Crédito gastado 3.995.946 pts.

Este funcional recoge el gasto de personal y de la Seguridad Social del personal del empleo social. Este año ha aumentado porque ha habido personal en la Brigada de obras y el coste de la Seguridad Social en ese caso es más elevado.

Funcional 413 Acciones Públicas relativas a la salud

Se ha liquidado prácticamente conforme se presupuestó.

Funcional 422 Enseñanza

Crédito inicial 12.173.000 pts

Obligaciones reconocidas 11.761.65 pts.

Se ha ejecutado un 95% sobre lo presupuestado. La mayoría de las partidas no se han sobrepasado, excepto la energía eléctrica que es mayor que lo inicialmente presupuestado y la subvención por gasto telefónico.

Funcional 431 Vivienda

Sólo existe una partida en este funcional, el seguro de los edificios municipales, y se ha ejecutado en más que lo inicialmente presupuestado.

Funcional 432 Urbanismo y arquitectura

Crédito inicial 94.756.001 y crédito definitivo 105.124.753 pts

Obligaciones reconocidas 71.974.314 pts

Como podemos observar se han reconocido menos obligaciones del crédito disponible después de haber realizado varias modificaciones presupuestarias. Las modificaciones tramitadas han sido suplementos de crédito (personal fijo y eventual brigada de obras, traslado centro de transformación guardería) y créditos extraordinarios (compra fuente pública y Redacción PEPRI).

Algunos de los gastos de este funcional se han dispuesto pero no han llegado a ejecutarse, como son:

- Redacción PEPRI por 5.510.000 pts
- Ponencia de valoración catastral por 1.320.807 pts
- Traslado centro de transformación de guardería por 8.285.688 pts
- Proyecto Plan Trienal por 8.793.612 pts.

Funcional 433 Alumbrado Público

Crédito inicial 14.700.000 pts

Obligaciones reconocidas 14.442.919 pts

El funcional se ha ejecutado en un 98% sobre lo presupuestado, recogiendo únicamente dos partidas presupuestarias, mantenimiento y suministro de energía eléctrica.

Funcional 442 Recogida, eliminación, tratamiento de basuras y limpieza viaria

Se ha liquidado prácticamente igual a como se presupuestó.

Funcional 443 Cementerios y servicios funerarios

Crédito inicial 8.241.000

Obligaciones reconocidas 476.836

El principal motivo por el que no se ha gastado todo el crédito disponible en este funcional es debido a la partida de construcción de nichos. Se ha dispuesto el crédito pero la obra no se ha ejecutado, lo que habrá de tenerse en cuenta a la hora de ajustar el resultado presupuestario.

Funcional 444 Limpieza Viaria

Recoge únicamente las limpiezas viarias realizadas fuera de las fiestas.

Funcional 445 Oficina Municipal Información al Consumidor

En este funcional la única partida que existe es la de la aportación a Consumidores Irache que se ha ejecutado al 100%.

Funcional 450 Dirección y Administración General del Área de Cultura.

Crédito inicial 8.790.000 y definitivo 9.115.000 pts.

Obligaciones reconocidas 5.735.787 pts

En este funcional se amplió crédito para la obra de la rampa de acceso a la Casa de Cultura que se adjudicó pero que no se ha llegado a ejecutar. Otra partida que se ha ejecutado en menos ha sido la de limpieza y conserjería de la Casa de Cultura.

Funcional 4511 Bibliotecas

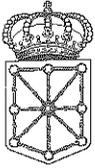
La única partida que se recoge en este funcional es la subvención a la Biblioteca por la compra de libros, que se ha ejecutado en un 94% sobre lo inicialmente presupuestado.

Funcional 4512 Promoción y Difusión de la Cultura

Crédito inicial 10.375.775 pts.

Obligaciones reconocidas 10.681.427 pts.

Todas las partidas de este funcional se han ajustado bastante a lo presupuestado, excepto la de actividades culturales que se ha sobrepasado.



Acta de las Entidades Locales

Funcional 4521 Pabellón Polideportivo

Crédito inicial 12.300.000 pts.

Obligaciones reconocidas 12.780.765 pts

La liquidación del funcional ha sido mayor que en lo inicialmente presupuestado (se ha ejecutado en un 103,4%). Las partida que más se ha sobrepasado ha sido la de mantenimiento del polideportivo.

Funcional 4522 Instalaciones Deportivas

Crédito inicial 23.910.000, crédito definitivo 20.085.000 pts.

Obligaciones reconocidas 19.288.971 pts

De este funcional se ha dado de baja crédito de la partida inversión en frontón por 3.825.000 para financiar modificaciones presupuestarias. La única partida ejecutada en más en este funcional es la de mantenimiento de instalaciones deportivas.

Funcional 4523 Actividades Deportivas

Crédito inicial 10.349.727, crédito definitivo 10.949.727 pts

Obligaciones reconocidas 10.339.985 pts.

Las partidas de deporte de élite y campamentos no se han ejecutado. Se ha modificado la partida de personal coordinador deportivo y se ha sobrepasado la partida de compra de material deportivo.

Funcional 4531 Festejos

Crédito inicial 32.413.001, crédito definitivo 32.813.001 pts.

Obligaciones reconocidas 31.332.011 pts.

La ejecución ha sido de un 95% sobre lo definitivamente presupuestado. En este funcional se recogió un crédito extraordinario para la compra de un escenario para festejos. Hay partidas con crédito disponible y otras que se han ejecutado en menos. En general las partidas que más se han sobrepasado han sido las siguientes:

-1 4531 226022 Publicidad de fiestas 347.000 pts

-1 4531 2260703 Encierros 350.000 pts.

-1 4531 2260704 Corridas de toros por 445.460 pts.

Funcional 511 Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas

Crédito definitivo 6.000.000 pts.

Obligaciones reconocidas 5.956.715 pts.

Recoge únicamente la partida de inversión en caminos que se ha ejecutado prácticamente al 100 %.

Funcional 531 Desarrollo Agropecuario

Crédito inicial 6.383.904, crédito definitivo 6.483.904 pts

Obligaciones reconocidas 6.321.611 pts.

A parte de los gastos de mantenimiento y suministro de las parcelas del Borro, esta partida ha recogido como excepcionales la partida de Junta Clasificación zona Abatores por el pago a los agricultores participantes en la clasificación de las tierras para la concentración parcelaria, y también la partida de instalación riego Borro, por la refinanciación de la deuda que existía anteriormente.

Funcional 6221 Mataderos

Crédito inicial por 805.000 pts

Obligaciones reconocidas 659.388 pts

En este funcional se recogen los gastos de mantenimiento y de personal del matadero. Se ha ejecutado en un 80 % sobre lo inicialmente presupuestado.

Funcional 721 Industria

Crédito inicial 22.847.000, crédito definitivo 23.592.000 pts

Obligaciones reconocidas 18.023.129 pts

Aparecen tres partidas en este funcional. La partida de gastos de formalización no se ha ejecutado, la partida de subvención a Consorcio Eder se ha ampliado por la colaboración en el proyecto de promoción turística de Corella, y la partida de inversión en Polígono Industrial se ha ejecutado en menos por 5.368.871 pts.

Funcional 751 Turismo

Crédito inicial 190.000, definitivo 675.000 pts.

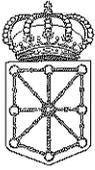
Obligaciones reconocidas 663.632 pts.

En este funcional se han reflejado dos nuevas partidas mediante tramitación de créditos extraordinarios, uno para la contratación del personal de la oficina y otro para subvencionar a la Asociación Juvenil Cuatro Caminos para el desarrollo de dicha oficina.

Funcional 800 Residencia San José

La única partida que aparece en este funcional es la que recoge la transferencia a la Residencia para financiar sus gastos corrientes. Este año se ha ejecutado por 4.000.000 y se había presupuestado inicialmente en 10.311.156 pts.

De los datos resultantes de la ejecución se desprende que el ejercicio presupuestario se ha zanjado con unas ingresos corrientes de 528.456.573 Ptas y unos gastos corrientes de 376.484.841 Ptas., lo que supone un ahorro bruto de 151.971.732 Ptas., y un ahorro neto después de aplicar la carga financiera, de 75.492.328 Ptas. Si a esta cifra le imputamos el déficit de capital existente, el resultado presupuestario es de 59.901.266, y ajustando el



Acta de las Entidades Locales

resultado con las desviaciones negativas y positivas obtenemos la cifra de 48.100.000 pesetas como resultado del ejercicio 1.998.

La Sra. Ortiz continúa su intervención haciendo referencia a los ratios económicos, señala que el nivel de endeudamiento es del 14,47% y nuestro límite está en el 28,76%. Concluye manifestando que de los datos expuestos se puede deducir que el año mil novecientos noventa y ocho ha sido un buen año, económicamente hablando. Indica que si bien se han debido realizar modificaciones por necesidad del propio funcionamiento, el presupuesto se elaboró con criterios de prudencia, procurando ajustar los ingresos y contemplando los gastos, concluye indicando que se ha realizado un buen trabajo.

El Sr. Mateos, en representación del G.M.S., manifiesta que siendo consecuentes no pueden votar en sentido positivo a unas cuentas resultantes de la ejecución de un presupuesto con el que no han estado de acuerdo. Sin embargo reconocen que la información y las formas han mejorado principalmente por el trabajo de la Sra. Interventora. Siguen sin estar conformes con varias partidas como son el teléfono de la Casa Consistorial y los gastos de festejos taurinos entre otros, sin embargo van a ser generosos con U.P.N. y su pronunciamiento será la abstención, y dando un margen de confianza a la nueva Corporación insisten en que se debieran realizar las modificaciones presupuestarias con las formalidades previas.

El Sr. Bienzobas (G.M.I.U.) interviene manifestando su extrañeza en la demora de la aprobación de las cuentas, resultando que se publicaron el mes de mayo, máxime cuando no es preceptiva su publicación. En el mismo sentido cree que ha sido una cuestión de oportunidad política la no aprobación anteriormente y la utilización de esas cuentas en la propaganda de U.P.N. cuando todavía no estaban aprobadas.

Manifiesta el representante de I.U. que las cuentas denotan una falta de previsión e improvisación en la elaboración de los presupuestos por parte del grupo de gobierno, en el sentido de ser necesaria la modificación de muchas partidas. Entrando en el fondo, se centra únicamente en dos capítulos como son personal y festejos. Señala que no es de recibo la exagerada cantidad de horas extraordinarias que el personal del Ayuntamiento realiza. En cuanto a la partida de festejos señala que no ha existido austeridad, refiriéndose a la adquisición de 335 entradas para espectáculos taurinos y la repercusión al Ayuntamiento de pagos que debieran correr a cargo del empresario taurino, contrastando con la austeridad seguida en la partida de biblioteca cuando se negó una ampliación de 100.000 pesetas solicitada por I.U.

La Sra. Ortiz en el turno de replica agradece al G.M.S. el posicionamiento, al igual que agradece su apoyo cuando se incorporó al frente del área de hacienda, indicando que siempre ha estado en su intención lograr la colaboración de todos los grupos, pero sin perder de vista que también se debe gestionar. Con respecto a la intervención del representante de I.U. le recuerda que el presupuesto es una intención de ingresos y gastos, y como tal, es modificable. Aclara que las modificaciones han sido positivas y dan solución a las necesidades existentes. Por otra parte, le recrimina que los argumentos utilizados en

Pleno, no se hayan esgrimido en la comisión, a la vez que explica que las entradas de los toros, son cien cada día, se consumen para los propios concejales, representantes de partidos, entre otros, y el resto se entrega a los organizadores de la Feria del Vino, para los compromisos que se derivan de la propia organización. Concluye resaltando que las que se traen a aprobación son unas muy buenas cuentas, gracias al apoyo de la Sra. Interventora y el control del gasto por parte de los responsables de las áreas, a los que también felicita.

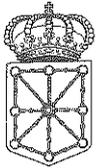
El Sr. Alcalde interviene para pedir a la Sra. Secretaria que aclare si es preceptivo la publicación de las Cuentas en el Boletín Oficial, informando ésta que desde la entrada en vigor de la Ley Foral de Haciendas Locales, no se dice expresamente que deban ser publicadas en el B.O.N. Sin embargo teniendo en cuenta que la Ley habla de mínimos y que se estableció dentro del trámite de información pública la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, es necesario su inserción.

El Sr. Biezobas insiste que está en contra de la utilización política que se ha dado a las cuentas al insertarlas en el programa electoral de U.P.N. sin estar aprobadas. El Sr. Jiménez responde que no ha habido utilización política ya que las cuentas estaban a disposición del público, y señala que únicamente es una excusa para no aprobar las cuentas.

El Sr. Biezobas replica recordando que los motivos de su postura son la falta de previsión por la necesidad de las modificaciones presupuestarias, y los argumentos que ya ha expuesto en lo referente a personal y festejos. El Sr. Alcalde señala que no ha existido falta de previsión, las modificaciones son necesarias y se realizan. Con respecto al personal puntualiza que también esta de acuerdo con la eliminación de horas extras, pero hay que ser realistas y conocer la escasez de personal, por lo tanto hay momentos en los que para prestar el servicio son necesarias. El Sr. Biezobas dice que no está en contra de que se dejen de prestar servicios sino que aboga por encontrar otras soluciones. El Sr. Presidente le invita a aportarlas. En cuanto a las entradas para espectáculos taurinos, aclara el Sr. Presidente, que son utilizadas para los propios concejales, los representantes de partidos políticos y compromisos de la Feria del Vino, entre otros y que el Sr. Biezobas conoce este extremo. El Sr. Biezobas insiste en que se han soportado gastos correspondientes al empresario taurino. El Sr. Díaz aclara que corresponden a becerrada y vacas saltarinas que no van por cuenta del empresario.

Continúa el Sr. Presidente el debate reconociendo el mérito de la interventora, y de la Concejala de Hacienda, señala que el superávit existente y el nivel de endeudamiento mucho más saneado, son el resultado de planificación a largo plazo, de renegociación de los créditos y de un buen momento económico. Termina reconociendo al G.M.S. el trabajo realizado, en la medida que le han dejado, pese a la opinión de otros sectores, si bien le sorprende que el exceso de la partida de teléfono en la Casa Consistorial sea argumento suficiente como para votar en contra de las cuentas, si se tiene presente el incremento de servicios del Ayuntamiento ubicados dentro de la Casa Consistorial.

El Sr. Mateos explica que la partida de teléfono, como ya ha indicado, la argumentó a título de ejemplo, y son principalmente los motivos que indujeron al G.M.S. a no aprobar los



presupuestos los que ahora le llevan a abstenerse, pero no ha querido reiterarlos. Aclara que el G.M.S. nunca ha actuado condicionado y recomienda al próximo Ayuntamiento se de más cancha a la interventora para ir mejorando, como se viene haciendo.

Debatido ampliamente el asunto, se somete a votación, resultando ocho votos a favor (G.M.U.P.N.) tres abstenciones (G.M.S.) y un voto en contra (G.M.I.U.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

RESULTANDO, *que con fecha diecisiete de marzo del corriente la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario mil novecientos noventa y ocho.*

RESULTANDO *que habiendo sido sometidas a exposición pública en Boletín Oficial de Navarra número sesenta y cuatro de veintiuno de mayo, no se ha producido alegación alguna.*

CONSIDERANDO *el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley Foral 2/1.995 de Haciendas Locales de Navarra.*

SE ACUERDA, *por mayoría absoluta*

PRIMERO: *Aprobar las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 1.998.*

2.- LIBERALIZACIÓN CARGAS PARCELA MEDIANTE REVISIÓN DEL PRECIO DE PROMOCIÓN.

El Sr. Presidente recuerda que en el año 1.989 se enajenó una parcela a precio de promoción sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, las cuales no han sido cumplidas y por ello se trae la propuesta que ya ha sido vista en comisión.

El Sr. Mateos pregunta si la valoración se ha realizado por la Arquitecta, respondiendo el Sr. Presidente que sí.

El Sr. Biezobas indica que en comisión ya manifestó su conformidad con la propuesta.

Se somete el asunto a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO *que con fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, el M.I. Ayuntamiento de Corella adoptó acuerdo en virtud del cual enajenaba a la empresa Confecciones Ely S.A. parcela en el polígono industrial I-3 por un precio de promoción a*

razón de una peseta el metro cuadrado, sometido a un especial condicionado por razón del precio.

RESULTANDO que en la mencionada parcela se construyó por su titular una nave que fue destinada a empresa de confección.

RESULTANDO que durante el año 1.998, en la citada empresa no ha existido actividad y en ese sentido se ha incumplido la base cuarta del condicionado.

CONSIDERANDO, que a requerimiento de la acreditación de cumplimiento del condicionado por el M.I. Ayuntamiento, la mercantil propietaria acepta la revisión del precio y la consecuente liberalización de los condicionantes que figuraban en la escritura otorgada ante al notario de Corella D. Antonio Luis Vitorea Blanco (nº 1.292 de su protocolo)

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Revisar el precio de promoción en la compraventa celebrada entre el M.I. Ayuntamiento de Corella y Confecciones Ely S.A., cuyo objeto fue la parcela 417, polígono 7, de mil metros cuadrados de superficie, señalando un precio oneroso a razón de seis mil pesetas el metro cuadrado, debiendo abonar en consecuencia la mercantil Confecciones Ely S.A. al M.I. Ayuntamiento de Corella la cantidad de seis millones de pesetas.

SEGUNDO: Liberar la compraventa indicada en el párrafo anterior de los condicionamientos señalados en la Sesión Plenaria Municipal celebrada el día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

3.- ADJUDICACIÓN OBRAS URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL I-3

El Sr. Alcalde explica que la propuesta obedece a un posicionamiento unánime de la Mesa de Contratación en la que concurren todos los grupos, y sigue las indicaciones de los técnicos que han valorado técnica y económicamente las ofertas.

El Sr. Mateos muestra su preocupación por las dimensiones de la empresa adjudicataria y recomienda hacer un seguimiento y control de la obra.

El Sr. Biezobas señala que la selección se ha hecho de manera escrupulosa, como es habitual, siguiendo las indicaciones de los técnicos y opina que se deberá controlar en la misma medida que a otras.

El Sr. Alcalde señala que los servicios técnicos deberán realizar el control como lo vienen haciendo.



Pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que con fecha tres de marzo del corriente el M.I. Ayuntamiento de Corella, en Sesión Plenaria Extraordinaria aprobó el Pliego de Condiciones económico administrativas para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono I-3 .

RESULTANDO, que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día veintiuno de junio propuso a la empresa Ferrovial S.A. para la adjudicación de las mencionadas obras por ser la empresa que mayor puntuación había obtenido de conformidad con las bases establecidas en el Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO el apartado 1.2.4 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la adjudicación de las obras en cuestión.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Adjudicar la ejecución de las obras de urbanización del Polígono I-3 de Corella, a la empresa FERROVIAL S.A., por un precio total de 239.600.000 Pts. (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS), en los términos y condiciones especificados en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas aprobadas en Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha tres de marzo del corriente, y en la propia oferta de la adjudicataria.

Y siendo las veinte horas cincuenta minutos, y no habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que yo como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

